

## **Proceso de educación penitenciario fortalecido por docentes del Distrito**

**Bogotá, 7 de Marzo de 2018 .Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-**

La Dirección de Atención y Tratamiento – Subdirección de Educación viene fortaleciendo el proceso de educación de los Establecimientos de Bogotá, con el apoyo de la Secretaría de Educación del distrito capital.

En el Establecimiento Carcelario “la Modelo”, Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano “COMEB” y Reclusión de Mujeres, la Secretaría de Educación ha designado una planta de veinte (20) docentes que brindarán formación a los Privados de la Libertad en los ciclos 1 (Grado 1-2-3), y alfabetización, mediante la implementación del Modelo Educativo del INPEC que se desarrolla a través de Ciclos Lectivos Integrales -CLEI-de educación para adultos.

Con corte 28 de febrero de 2018 en CLEI Ciclo 1 se encuentran adelantando estudios 5.224 Internos y en alfabetización 3.218 personas.

Los procesos de educación desarrollados por el INPEC hacen parte de la resocialización y de la redención de la pena de los Privados de la libertad.

En el Reglamento General del INPEC Resolución No. 006349, Título VIII en las disposiciones relativas a la redención de la pena Capítulo I, Artículo 112. Redención de pena por estudio cita “El Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de la pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad. Se computará como un día de estudio de dedicación a esta actividad durante seis horas, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio .....”. Lo anterior de conformidad con el artículo 97 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 60 de la Ley 1709 de 2014.

De esta manera el INPEC mediante la Subdirección de Educación, propende por la formación académica de los Privados de la Libertad en los 135 Establecimientos de Reclusión a Nivel Nacional.

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**INPEC**